

ACUERDO No. 220-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número dos: **Adquisiciones y Contrataciones. Punto número dos punto tres: Resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica” Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”;** de la sesión extraordinaria número seis, celebrada a las catorce horas del día ocho de noviembre de dos mil trece; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez; y

CONSIDERANDO:

- I)** Que por Acuerdo de Consejo Directivo No. 196-CNR/2013 de fecha 17 de octubre del presente año, se resolvió en lo pertinente: a) aprobar el resultado de la evaluación de los Sobres No. 1 “Precalificación” y No. 2 “Oferta Técnica” de la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; b) considerar como ELEGIBLE a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por haber cumplido con la capacidad legal, alcanzar el puntaje mínimo requerido de 70 puntos en la capacidad financiera y cumplir en su totalidad con los aspectos técnicos requeridos en las Bases de Licitación y ser considerada en la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica”; y c) autorizar se continúe con el proceso de apertura y evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica” de la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V.;
- II)** Que el día 4 de noviembre del corriente año, se efectuó la apertura del Sobre No. 3 “Oferta Económica” de la sociedad mencionada, siendo el valor de la oferta, por la cantidad total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), IVA incluido;
- III)** Que la Comisión de Evaluación de Ofertas, en cumplimiento de los artículos 37 y 38 de la Normativa del BCIE, 56 de la LACAP, 56 de su Reglamento y el numeral 38 de las Bases de la Licitación, RECOMIENDA: “Adjudicar en forma total la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V. hasta por un monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), IVA incluido. Que la Administración, de conformidad a la recomendación anterior, y en cumplimiento de los artículos y numeral citados, ha solicitado al Consejo Directivo: a. Se dé por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACKUP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; y b. Autorizar a la Administración para que se gestione la No Objeción del BCIE, como acto previo a la adjudicación de la referida Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE, a la sociedad

CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), IVA incluido;

POR TANTO, de conformidad a la recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas y a lo solicitado por la Administración; con base en los artículos 37 y 38 de la Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica, 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-, 56 de su Reglamento y el numeral 38 de las Bases de Licitación,

ACUERDA: I) darse por enterado del resultado de la evaluación del Sobre No. 3 “Oferta Económica”, en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE RESPALDO DE DATOS ARCSERVE BACK UP R16 PARA EL CENTRO NACIONAL DE REGISTROS”; y **II)** instruir a la Administración para que solicite la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, como acto previo a la adjudicación de la referida Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2013-CNR-BCIE, a la sociedad CONSULTING GROUP EL SALVADOR, S.A. DE C.V., hasta por un monto total de SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 90/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$76,854.90), que incluye el valor del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios –IVA-. San Salvador, ocho de noviembre de dos mil trece. COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

